

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXIII	Salta, 14 de octubre de 1981	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR
EDICION DE 22 PAGINAS			CUENTA Nº 21
APARECE LOS DIAS HABILES			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 107.240

Nº. 11.332

Tirada de 670 ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos
LUNES A VIERNES
de 7,30 a 13 horas

ROBERTO AUGUSTO ULLOA
Capitán de Navío (R)
Gobernador

Dr. JORGE OSCAR FOLLONI
Ministro de Gob., Just. y Educación

Cr. JORGE R. SANSBERRO
Ministro de Economía

Ing. PABLO A. MÜLLER
Ministro de Bienestar Social

Dr. RICARDO E. RODRIGUEZ
Secretario de Estado de Gobierno

DIRECCION Y
ADMINISTRACION

ZUVIRIA 450

TELEFONO Nº 214780

ROSA E. ROMERO LOPEZ
a/c. Dirección

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadrar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

RESOLUCION Nº 260 - 8-4-81

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

Secretaría de Estado de Gobierno

Artículo 1º — Fíjense a partir del 1 de abril del corriente año, las siguientes tarifas a regir para la venta de ejemplares, avisos, edictos y suscripciones del Boletín Oficial de la Provincia:

I - PUBLICACIONES

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada publicación	Excedente
Convocatorias Asambleas Comerciales	\$ 28.000,—	\$ 210,— la palabra
Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (culturales, profesionales, deportivas y de socorros mutuos)	\$ 14.000,—	\$ 180,— " "
Avisos Comerciales	\$ 16.000,—	\$ 210,— " "
Edictos de Mina	\$ 14.000,—	\$ 180,— " "
Edictos Concesión de Agua Pública (Artículo 350 - Código de Aguas)	\$ 14.000,—	\$ 180,— " "
Avisos Administrativos	\$ 14.000,—	\$ 180,— " "
Edictos Judiciales	\$ 12.000,—	\$ 180,— " "
Posesión Veinteñal	\$ 28.000,—	\$ 210,— " "
Remates Inmuebles y Automotores	\$ 28.000,—	\$ 240,— " "
Remates Varios	\$ 14.000,—	\$ 180,— " "
Sucesorios	\$ 14.000,—	\$ 180,— " "
Balances:		
De más de ¼ de página hasta ½ página	\$ 28.000,—	
De más de ½ página hasta (1) una página	\$ 56.000,—	
Más un adicional en concepto de prueba	\$ 42.000,—	

II - SUSCRIPCIONES

		Ejemplares sueltos	
a) Anual	\$ 160.000,—	Por ejemplar, dentro del mes	\$ 1.300,—
b) Semestral	\$ 105.000,—	Atrasado, más de un mes y hasta un año	\$ 1.600,—
c) Trimestral	\$ 64.000,—	Atrasado, más de un año	\$ 4.000,—

Artículo 2º -- Dejar establecido que se mantienen en vigencia las disposiciones contenidas en el artículo 2º de la resolución ministerial Nº 61/80.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

DECRETOS

S.G.G. Nº 1085 del 18- 8-81	— Aprobar el Cuadro de Cargos de Escribanía de Gobierno.	3622
M.B.S. Nº 1318 del 5-10-81	— Declarar de interés provincial las Jornadas Regionales sobre el Discapacitado a llevarse a cabo en esta ciudad .	3624
M.B.S. Nº 1322 del 5-10-81	— Incrementar el monto asignado para Erogaciones de Capital del Programa de Saneamiento Ambiental 1980, dependiente de la Direc. Gral. de Medicina Sanitaria	3624
S.G.G. Nº 1323 del 5-10-81	— Poner int. a cargo del Ministerio de B. Social al C.P.N. José Edgardo Plaza	3625
S.G.G. Nº 1324 del 6-10-81	— Poner en posesión a autoridades de la Provincia	3626
M.G. Nº 1325 del 7-10-81	— Reestructurar la planta permanente del Poder Judicial.	3626

DECRETOS SINTETIZADOS

S.G.G. Nº 1316 del 5-10-81	— Autorizar a la Direc. Gral. de Administración de la Gobernación a efectuar contratación directa con la firma Konex S.A.C.I.F.I.M. de esta ciudad	3626
M.B.S. Nº 1317 del 5-10-81	— Dar por finalizadas las actuaciones sumariales que fueron ordenadas por resolución ministerial Nº 1332 de fecha 20 de diciembre de 1979	3627
M.B.S. Nº 1319 del 5-10-81	— Designar a la Dra. Elena Raquel Nacif	3627
M.B.S. Nº 1320 del 5-10-81	— Aceptar la donación efectuada por la Cooperadora de Maternidad Luisa B. de Villar a favor del Hospital de Maternidad e Infancia	3627
M.B.S. Nº 1321 del 5-10-81	— Designar a la Dra. Ester Francisca Sánchez de Acosta . .	3627

EDICTOS DE MINAS

	Pág.
Nº 43538 — Geberovich Hnos.	3627
Nº 43434 — Miguel Damián Budani	3628
Nº 43443 — Miguel Damián Budani	3628

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 43614 — Dirección General de Arquitectura, Lic. Nº 8/81	3628
--	------

CONCESION DE AGUA PUBLICA

Nº 43639 — El 58 S. A.	3628
-----------------------------	------

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 43658 — Musso, Fanny	3629
Nº 43653 — Zeitune, Julio	3629
Nº 43643 — Gallardo de Robles, Yolanda	3629
Nº 43640 — Auil, Miguel Abdala	3629
Nº 43613 — Matilde Ochoa de Abraham	3629
Nº 43612 — Rodríguez Tejerina, Tomás	3629
Nº 43610 — Faustina Milagro o Faustina Alancay	3629

REMATES JUDICIALES

Nº 43657 — Por Julio C. Herrera, Juicio: Expte. Nº A-18.962/81	3629
Nº 43656 — Por Julio C. Herrera, Juicio: Expte. Nº A-11.656/80	3630
Nº 43655 — Por Martín Díaz, Juicio: Expte. Nº 20.100/81	3630
Nº 43647 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 22.923/81	3630
Nº 43644 — Por Osvaldo R. Céliz, Juicio: Expte. Nº A-22.350/81	3630
Nº 43638 — Por Martín Díaz, Juicio: Expte. Nº A-12.709/80	3631
Nº 43637 — Por Martín Díaz, Juicio: Expte. Nº A-16.210/81	3631
Nº 43636 — Por Juan Alfredo Martearena, Juicio: Expte. Nº 16.307	3631
Nº 43634 — Por Efraín Racioppi, Juicio: Expte. Nº A-23.810/81	3631
Nº 43626 — Por Martín Díaz, Juicio: Expte. Nº A-19.137/81	3631
Nº 43617 — Por Osvaldo R. Céliz, Juicio: Expte. Nº A-17.659/81	3631
Nº 43609 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 20.658/68	3632
Nº 43608 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-13.194/80	3632
Nº 43575 — Por Julio C. Herrera, Juicio: Expte. Nº A-11.331/80	3632

EDICTO DE QUIEBRA

Nº 43659 — Sbriglio, Sebastián	3632
Nº 43581 — Catalán Navarro, Santiago	3633

INSCRIPCION DE MARTILLERO

Nº 43627 — Morazo, Guillermo Agustín	3633
Nº 43972 — Mirian Beatriz Pierola Erasquin	3633

EDICTOS JUDICIALES

Nº 43654 — Gómez de Russo, María Concepción y Russo Belbruno, Salvador	3633
Nº 43645 — Gloria Castillo	3634
Nº 43619 — Palacios, Donato y Cruz, Silda	3634
Nº 43536 — Carmen Medina	3634

Sección COMERCIAL**CESION DE CUOTAS SOCIALES**

Nº 43652 — Transporte Automotor La Unión S. R. L.	3634
--	------

REACTIVACION SOCIETARIA

Nº 43611 — Herrera Blanco S. R. L.	3635
---	------

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO Pág.

Nº 43620 — Lavadero San Martín 3635

ASAMBLEAS COMERCIALES

Nº 43632 — Compañía Cafetalera Argentina S. A., para el día 27-10-81 3635
 Nº 43616 — La Regional Cía Argentina de Seguros S. A., para el día 28-10-81 3636
 Nº 43600 — La Confianza Cía. Argentina de Seguros S. A., para el día 30-10-81 3636
 Nº 43578 — Caminos S. A., para el día 2-11-81 3636

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

Nº 43661 — Asociación Civil CO. VI. SA., para el día 31-10-81 3637
 Nº 43660 — Asociación Civil CO. VI. SA., para el día 31-10-81 3637
 Nº 43651 — Asociación de Educadores Especializados de Salta, para el día 28-10-81 3637

RECAUDACION

Nº 43650 — Del día 13-10-81 3637

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 18 de agosto de 1981

DECRETO Nº 1085

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el Decreto Nº 670/79, y

CONSIDERANDO:

Que del análisis de necesidades para el normal funcionamiento de la Escribanía de Gobierno, en cumplimiento de las misiones y funciones asignadas por Decreto Nº 610/79, surge el Cuadro de Cargos con que contará el Organismo, su distribución por unidades de trabajo, ubicación escalafonaria, descripción de tareas y requisitos para la cobertura.

Que el Cuadro de Cargos fue aprobado con la intervención del Sr. Escribano de Gobierno como autoridad máxima del Organismo objeto de estudio.

Por ello:

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el Cuadro de Cargos de Escribanía de Gobierno, que como Anexos I, II y III forman parte del presente y Nomencladores de Cargos agregados al Anexo II y III.

Art. 2º — La modificación del presente quedará sujeta a las disposiciones de la Ley Nº 5460.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Economía y firmado por los Sres. Secretario General de la Gobernación y Secretario de Estado de Planeamiento.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Sansberro - Gotta (Int.) - Aguirre

Cargo: Escribano Adscripto.
 Agrupamiento: Fuera de Escalafón.
 Categoría: 19.

Descripción de tareas:

- Corresponde a los ocupantes de este cargo:
 - Haciendo uso de sus conocimientos especializados, realizar tareas notariales en asuntos en los que la Provincia sea parte.
 - Supervisar las tareas del personal administrativo que circunstancialmente colabore con sus estudios.
 - Mantenerse actualizado en lo referente a la utilización de nuevas normas que rigen la materia.
 - Realizar estudios y redactar artículos para su publicación, referidos a dichos trabajos y/o colaborar en la elaboración de publicaciones de trabajos realizados por niveles superiores.
 - Realizar estudios de títulos, tramitar inscripciones, certificados y toda documentación requerida en actos notariales.
 - Dictaminar en expedientes referidos a partidas, certificaciones, salvar errores de adición de nombres y anular actas.
 - Efectuar contralor de legalizaciones y aranceles consulares.
 - Legalizar los sorteos oficiales y labrar las actas correspondientes.
 - Otorgar los instrumentos públicos y ejecutar los actos propios para el ejercicio de su función de acuerdo con las normas legales vigentes en la materia.
 - Certificar sobre la legalidad de los títulos de propiedad y demás instrumentos públicos, de acuerdo con los estudios que efectuare en archivos públicos o privados, cuya certificación será requisitos previo e imprescindible para la celebración de todo acto constitutivo de derechos reales en que el Estado Provincial sea parte.
 - Certificar en aquellas documentaciones requeri-

- das por los funcionarios determinados en la Ley Orgánica de la Escribanía General de Gobierno cuando éstos lo consideren necesario para la seguridad y eficacia de actos contractuales que deba celebrar el Estado.
- Autenticar los actos de apertura de licitaciones públicas o de incineración de valores que realizare cualquier Ministerio o Repartición, salvo disposiciones legales que en contrario determinaren distinto procedimiento.
 - Certificar firmas de funcionarios públicos y/o particulares en actos jurídicos en cuya celebración y/o trámite tenga intervención el Estado.
 - Practicar inventarios que le sean encomendados en salvaguarda de los intereses del Estado.
 - Expedir certificados sobre existencia de documentos públicos. Certificar la remisión de documentos y/o notificaciones del Estado.
 - Tramitar la inscripción en los registros públicos, de los actos pasados en el protocolo general y/o en su caso en los protocolos especiales autorizados.
 - Protocolizar decretos e instrumentos públicos o privados necesarios a la salvaguarda del patrimonio del Estado.
 - Expedir testimonios de actos emanados de la Dirección de Personas Jurídicas.
 - Autorizar las escrituras traslativas de dominio o constitutivas de derechos reales, en la que intervenga la Provincia y protocolizar los actos administrativos e instrumentos que dispongan inscripciones en el Registro de la Propiedad.
 - Asesorar en materia notarial.
 - Realizar todo acto inherente al ejercicio de la función notarial emergente de la Ley Orgánica que rige la Escribanía General de Gobierno.
 - En ausencia del Escribano General instrumentar los actos de transmisiones de mandos, delegaciones, asunciones, reasunciones, del Gobernador, los juramentos de los ministros del Poder Ejecutivo y titulares del Organismo de la Constitución y las actas de posesión de los cargos de los funcionarios.

Requisitos:

Generales: los establecidos en el Escalafón General - Dcto. Nº 312/80.

Particulares del cargo: título habilitante con una antigüedad de cinco (5) años en el ejercicio de la profesión.

Cargo: Jefe de Departamento Secretaría Administrativa.

Agrupamiento: Personal Superior.

Categoría: 19.

Descripción de tareas:

Corresponde a los ocupantes de este cargo:

- Planificar, programar, dirigir, controlar y simultáneamente ejecutar las siguientes actividades:
 - *Redactar escrituras para su protocolización.
 - *Confeccionar testimonios para su posterior inscripción en Inmuebles.
 - *Registrar en el Libro de Testimonio por orden alfabético.
 - *Confeccionar escrituras, poderes para juicios, hipotecas, cancelaciones de hipotecas, escrituras de compraventa.
- Controlar los certificados e informes, verificando los mismos para ver si todos reúnen los requisitos que exige la Ley al respecto.

- Intervenir en las actas de Intimación, de Constatación y en todas en que la Provincia sea parte.
- Evacuar informes solicitados por Organismos Oficiales y/o particulares.
- Efectuar liquidaciones referentes a impuestos, escrituras, declaraciones juradas, etc.
- Cumplir y hacer cumplir con lo dispuesto en el Manual de Normas para la Redacción de la Documentación Administrativa.
- Concretar administrativamente todas las disposiciones del Organismo.
- Cumplir y hacer cumplir con las normas establecidas en el "Sistema Uniforme de Registración y Pase de Expedientes".
- Supervisar el equipo de trabajo administrativo afectado a tareas referidas a personal, economato, servicios generales, patrimonio, mesa de entradas, archivo, maestranza, etc., como responsable de las mismas, en el caso de personal como Delegado de Personal.

Requisitos:

Generales: los establecidos en el Escalafón General - Dcto. Nº 312/80.

Particulares del cargo: conocimientos de la Ley de Procedimientos Administrativos. Conducción de Personal. Legislación vigente en la materia de su competencia. Experiencia de por lo menos cinco (5) años en la Administración Pública.

Cargo: Oficial Notarial.

Agrupamiento: Administrativo.

Tramo: b - Personal de Supervisión.

Categoría: 14 (de ingreso). Categoría máxima según Escalafón - Dcto. Nº 312/80: 18.

Descripción de tareas:

Corresponde a los ocupantes de este cargo:

- Concurrir a licitaciones públicas en representación del Escribano.
- Colaborar en la realización de estudios de título, trámites, inscripciones y todo tipo de documentación requerida en actas notariales.
- Colaborar con la superioridad recopilando antecedentes en proyectos modificatorios atinentes a Leyes, Decretos y Resoluciones.
- Colaborar desde su iniciación hasta su inscripción en el proyecto, control y fiscalización de trámites en los que la Provincia sea parte.
- Preparar escrituras de barrios de ciudad y campaña.

Requisitos:

Generales: los establecidos en el Escalafón General - Dcto. Nº 312/80.

Particulares del cargo: tener aprobado como mínimo, el primer año de la carrera de Escribano y/o abogado. Conocimientos de la Ley de Procedimientos Administrativos.

Conducción de Personal. Legislación vigente en la materia de su competencia. Experiencia de por lo menos tres (3) años en la Administración Pública.

Cargo: Auxiliar Administrativo.

Agrupamiento: Administrativo.

Tramo: a - Personal de Ejecución.

Categoría: 02 (ingreso). Categoría máxima s/ Escalafón General - Dcto. Nº 312/80: 13.

Descripción de tareas:

- Corresponde a los ocupantes de este cargo:
- Realizar tareas administrativas simples o de rutina, sujetos a previas indicaciones y posterior control, cuyos factores de evaluación se encuentren en un grado mínimo.
 - Confeccionar notas, memorandos, certificados, legajos, actas, informes de rutina, etc.
 - Realizar copias y listados. Llenar a mano o a máquina formularios y planillas.
 - Recibir y ordenar documentación, cronológica o alfabéticamente. Efectuar anotaciones en fichas o libros de trámites y registros.
 - Buscar antecedentes, comprobantes, órdenes, documentos, etc., vinculados a su sector de trabajo. Atender consultas formuladas por público o agentes de otras dependencias.
 - Transcribir en cualquier tipo de máquinas textos existentes o dictados relativos a decretos, leyes, cartas, memorandos, providencias, resoluciones, certificados e informes. Picar stencils.
 - Recibir documentación para el archivo. Controlar el destino de la documentación y realizar copias de la misma.
 - Controlar el buen estado de la documentación archivada.
 - Ordenar, codificar y registrar todo dato para su ulterior individualización.
 - Desglosar documentos por disposición superior.
 - Actualizar permanentemente la información registrada.
 - Cuidar el buen estado de la existencia de material bibliográfico, fichero y catálogos.
 - Clasificar y catalogar la información de prensa.
 - Preparar material bibliográfico para exposiciones, subordinado a supervisión.
 - Confeccionar fichas de registro y control de préstamos de libros.
 - Realizar algunas tareas contables de naturaleza simple.
 - Confeccionar notas, certificados, legajos, memorandos, planillas, talonarios, cuadros comparativos y boletas de depósito bancario.
 - Redactar y contestar esquelas. Analizar y/o informar, bajo lineamientos generales, expedientes y actuaciones que ofrezcan cierto nivel de complejidad. Preparar o confeccionar y transcribir proyectos de disposiciones, resoluciones o decretos de rutina.
 - Controlar la actualización de ficheros y archivos. Llevar información para estadísticas.
 - Efectuar el control de inventario de bienes y necesidades de una determinada unidad o sector.
 - Informar antecedentes obrantes en actuaciones archivadas.
 - Obtener bibliografía y preparar material bibliográfico.
 - Recibir y gestionar pedidos de compra. Realizar partes diarios.
 - Evacuar consultas formuladas por el público o agentes de otras dependencias.

Requisitos:

Generales: los previstos en el Escalafón General - Decreto Nº 312/80.

Particulares del cargo: conocimientos elementales de legislación y procedimientos administrativos. De dactilografía y eventualmente de taquigrafía.

Cargo: Ordenanza.

Agrupamiento: Servicios Generales.

Tramo: I - Personal de Servicio.

Categoría: 01 (ingreso). Categoría máxima s/ Escalafón General - Dcto. Nº 312/80: 13.

Descripción de tareas:

- Corresponde a los ocupantes de este cargo:
- Bajo supervisión inmediata, atender al personal y realizar la limpieza del Organismo.
 - Servir desayuno, merienda y lavar la vajilla.
 - Trasladar y/o registrar correspondencia.
 - Realizar el traslado interno y externo de expedientes, libros, documentos, paquetes, etc., y eventualmente atender teléfono y registrar llamadas.
 - Mantener en buen estado de orden y limpieza los ambientes, moblajes y útiles de despacho y oficinas.
 - Efectuar el traslado de muebles ya sea dentro del edificio o fuera de él.
 - Orientar e informar al público con respecto a ubicación de oficinas y trámites a realizar.
 - Ejecutar tareas simples de mantenimiento.

Requisitos:

Generales: los previstos en el Escalafón General - Dcto. Nº 312/80.

Salta, 5 de octubre de 1981

DECRETO Nº 1318**Ministerio de Bienestar Social**

VISTO el Expediente Nº 381/81 - Cód. 77, por el cual se solicita se declaren de interés provincial las Jornadas Regionales sobre el Discapacitado, a llevarse a cabo en esta ciudad los días 7, 8 y 9 de octubre del año en curso, y

CONSIDERANDO:

Que atento lo manifestado por la Dirección General de Familia y Minoridad y la providencia del señor Secretario de Estado de Seguridad Social corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1º — Decláranse de interés provincial las Jornadas Regionales sobre el Discapacitado, a llevarse a cabo en esta ciudad los días 7, 8 y 9 de octubre del año en curso.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y el señor Secretario de Estado de Seguridad Social.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Müller - Alvarado - Plaza

Salta, 5 de octubre de 1981

DECRETO Nº 1322**Ministerio de Bienestar Social**

Expediente Nº 60.602/81 - Cód. 66 (corresponde 1)

VISTO que por decreto Nº 1670/79 se aprueba el Programa Unico de Salud para el año 1980

con apoyo financiero de la Secretaría de Estado de Salud Pública de la Nación, y

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución ministerial Nº 632D/81 se autoriza a la Dirección General de Administración, a convocar a licitación pública para la adquisición de una camioneta Pick-Up con destino a la Dirección de Saneamiento Ambiental dependiente de la Dirección General de Medicina Sanitaria, por un monto aproximado de Sesenta millones de pesos (\$ 60.000.000).

Que a f. 1 la mencionada dirección solicita se incremente a la suma de Ochenta y siete millones quinientos mil pesos (\$ 87.500.000) el monto asignado al Programa de Saneamiento Ambiental, según lo establecido en el decreto nacional número 757/80.

Que asimismo gestiona la transferencia de partidas de Erogaciones de Capital destinadas a la ejecución del referido Programa, a efectos de poder concretar la adquisición de dicha camioneta, por un monto de Ochenta y dos millones novecientos sesenta mil pesos (\$ 82.960.000), con la posibilidad de un descuento del 7% sobre la cotización base por pago contra entrega.

Que atento la providencia del señor Secretario de Estado de Salud Pública y lo informado por la División Responsable de la Dirección General de Administración corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Incrementátese a la suma de Ochenta y siete millones quinientos mil pesos (\$ 87.500.000) el monto asignado para Erogaciones de Capital del Programa de Saneamiento Ambiental 1980 dependiente de la Dirección General de Medicina Sanitaria, aprobado por decreto Nº 1670/79 (resolución nacional Nº 1888/80) y de conformidad con las disposiciones del decreto nacional Nº 757/80.

Art. 2º — Modifíquense los montos asignados en la distribución de partidas aprobada por decreto Nº 1670/79 para el Programa de Saneamiento Ambiental, dependiente de la Dirección General de Medicina Sanitaria, de acuerdo al siguiente detalle:

PROGRAMA	Erog. de Cap. s/dec. prov. 1670/79	Incremento dec. nac. 757/80	Total de Erog. de cap. de c/Prog.
Saneamiento Básico Rural (Me. Viviendas) Area de Frontera	\$ 3.000.000	\$ 2.250.000	\$ 5.250.000
Control de calidad de aguas de consumo	\$ 8.662.500	\$ 6.496.875	\$ 15.159.375
Control de contaminación cursos de agua	\$ 29.337.500	\$ 22.003.125	\$ 51.340.625
Radiofísica Sanitaria	\$ 9.000.000	\$ 6.750.000	\$ 15.750.000
Totales	\$ 50.000.000	\$ 37.500.000	\$ 87.500.000

Art. 3º — Transfiérense las partidas para Erogaciones de Capital, dentro del Programa de Saneamiento Ambiental 1980, de acuerdo al siguiente detalle:

Rebajar:

Saneamiento Básico Rural \$ 5.250.000
Control de calidad de agua de consumo \$ 15.159.375
Control de contaminación de cursos de agua \$ 51.340.625 \$ 71.750.000

Reformar:

Radiofísica Sanitaria \$ 71.750.000

Art. 4º — Autorízase a la Dirección de Saneamiento Ambiental de la Dirección General de Medicina Sanitaria, a invertir de la partida asignada al Programa de Radiofísica Sanitaria, el importe necesario para la adquisición de una camioneta tipo Pick-Up, con destino a dicho Programa, autorizada por resolución ministerial Nº 632D/81.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Müller - Alvarado - Laperchia

Salta, 5 de octubre de 1981

DECRETO Nº 1323

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el viaje oficial que realizarán a la Capital Federal, los señores Ministro de Bienestar Social, Ing. Pablo Antonio Müller y el Secretario de Estado de Salud Pública, Dr. Rafael Luis Laperchia, a partir del día 6 de octubre del corriente año;

Por ello:

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Pónese interinamente a cargo del Ministerio de Bienestar Social y de la Secretaría de Estado de Salud Pública, al señor Secretario de Estado de Seguridad Social, C. P.N. José Edgardo Plaza, a partir del día 6 de octubre y mientras dure la ausencia de sus titulares.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Müller - Alvarado

Salta, 6 de octubre de 1981

DECRETO Nº 1324

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el viaje oficial que realizará el que suscribe conjuntamente con el señor Secretario de Estado de Planeamiento, a la Capital Federal, a partir del día 7 de octubre del corriente año,

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Pónese en posesión del mando Gubernativo de la Provincia, a S.S. el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación, Dr. Jorge Oscar Folloni, a partir del día 7 de octubre del año en curso y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2º — Pónese interinamente a cargo del Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación, al señor Secretario de Estado de Gobierno, Dr. Ricardo Emidio Rodríguez, a partir del día 7 de octubre del corriente año y mientras dure el interinato de su titular.

Art. 3º — Pónese en posesión de la Secretaría de Estado de Planeamiento al señor Subsecretario General de la Gobernación, Dr. Horacio Guido Gotta, a partir del día 7 de octubre del corriente año y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 5º — Comuníquese publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Folloni - Alvarado

Salta, 7 de octubre de 1981

DECRETO Nº 1325

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

VISTO el expediente Nº 85-1629, en el cual se acompañan las Acordadas 5446 y 5450/81, dictada por la Excm. Corte de Justicia de la Provincia, donde se deja establecida la planta de Personal Profesional Universitario del Poder Judicial, conforme a las previsiones de la Ley 5817; y

CONSIDERANDO:

Que han tomado intervención la Dirección General de Presupuesto y Finanzas y la Secretaría de Estado de Hacienda y Economía, indicándose a fs. 6 y vta. el procedimiento a seguir para concretar la medida;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Con vigencia al 1 de mayo del año en curso, reestructúrase la planta permanente de la Jurisdicción 5, Unidad de Organización 1, Poder Judicial, disponiéndose la supresión y creación de los cargos de Clase 09, Agrupamiento Profesional, que seguidamente se

indican, con encuadre legal en lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 5744/81:

SUPRIMIR:

Un (1) cargo Médico Jefe
Nueve (9) cargos Médico Auxiliar
Dos (2) Perito Contador de Primera
Dos (2) Perito Ingeniero
Tres (3) Psicólogo de Primera
Dos (2) Perito Contador de Segunda
Dos (2) Psicólogo de Segunda
Dos (2) Psicólogo de Tercera
Dos (2) Asistente Social de Primera
Dos (2) Asistente Social de Segunda
Tres (3) Asistente Social de Tercera
Tres (3) Asistente Social de Cuarta
Dos (2) Perito Calígrafo
Tres (3) Asistente Social de Quinta

CREAR EN REEMPLAZO DE LOS MISMOS:

Un (1) cargo de Médico Jefe
Ocho (8) cargos de Médico Auxiliar
Cuatro (4) cargos de Perito Contador
Dos (2) cargos de Perito Ingeniero
Tres (3) cargos de Psicólogo de Primera
Cuatro (4) cargos de Psicólogo de Segunda
Seis (6) cargos de Asistente Social de Primera
Seis (6) cargos de Asistente Social de Segunda
Dos (2) cargos de Asistente Social de Tercera
Dos (2) cargos de Perito Calígrafo

Art. 2º — Déjase establecido que la reestructuración presupuestaria de cargos dispuesta en el artículo 1º, responde a la estructura aprobada por Ley 5817/81 para dicho personal, debiendo imputar la erogación a la Partida Principal 1, Personal de la Jurisdicción 5, Unidad de Organización 1, Poder Judicial.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por los señores Secretarios: General de la Gobernación, y de Estado de Hacienda y Economía.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

FOLLONI (Int.) - Rodríguez (Int.) - Alvarado - Sosa

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

S. G. de la Gobernación - Decreto Nº 1316 - 5-10-81 - Expte. Nº 01-30.647/81.

Artículo 1º — Con encuadre en el artículo 27º, inciso K) de la Ley de Contabilidad vigente, autorizase a la Dirección General de Administración de la Gobernación, a efectuar contratación directa con la firma KONEX S.A.C.I.F. I.M., de esta ciudad, para la adquisición de lo siguiente: 1 (una) unidad reveladora completa para la máquina Canon NP 1100; 1 (una) hoja fotoconductora y 36 (treinta y seis) litros de Premix, para la máquina Canon NP 80, cuyo

importe total alcanza a la suma de Treinta millones ochocientos veinte mil pesos (\$ 30.820.000).

Art. 2º — Por Contaduría General de la Provincia, líquidese y por su Tesorería General, páguese al Departamento Contable de la Dirección General de Administración de la Gobernación, la suma de Treinta millones ochocientos veinte mil pesos (\$ 30.820.000), para que ésta a su vez, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la haga efectiva a la firma Konex S. A.C.I.F.I.M., de esta ciudad, debiéndose imputar el gasto a: Jurisdicción 1, Unidad de Organización 1, Carácter 1, Finalidad 1, Función 01, Sección 4, Sector 1, Partida Principal 2, Partida Parcial 14, Ejercicio 1981.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 1317 - 5-10-81 - Exptes. Nºs. 51.964/79 y 52.816/80 (original, corresponde 1 y 2) - Código 66.

Artículo 1º — Danse por finalizadas las actuaciones sumariales que fueron ordenadas por resolución ministerial Nº 1332 de fecha 20 de diciembre de 1979.

Art. 2º — Autorízase el pago por el importe de Doce millones quinientos cincuenta mil cuatrocientos setenta y cinco pesos (\$ 12.550.475), a favor de la señora Carmen Rosa Zalazar de Salgado, L. C. Nº 3.234.865, cónyuge supérstite del señor Próspero Salgado, ex agente del Ministerio de Bienestar Social por el concepto enunciado precedentemente.

Art. 3º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia líquidese y por su Tesorería General páguese la suma de Doce millones quinientos cincuenta mil cuatrocientos setenta y cinco pesos (\$ 12.550.475) a la Tesorería del Ministerio de Bienestar Social, para que ésta a su vez, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la haga efectiva a la señora Carmen Rosa Zalazar de Salgado, en concepto de pago del monto reconocido en el artículo anterior.

Art. 4º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Carácter 1, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Ejercicio 1981.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 1319 - 5-10-81 - Expte. Nº 1611/81-Código 78.

Artículo 1º — Transfiérese en la Jurisdicción 4, Unidad de Organización 2, Secretaría de Estado de Salud Pública, un cargo de clase 14, categoría 19 (cargo vacante por haberse dejado sin efecto la designación de la doctora Marta Elena Escudero de Ruiz), de la Unidad de Servicio 2/21-1, a la Unidad de Servicio 2/29 y descongélase el mismo de conformidad con las disposiciones establecidas en el artículo 4º del decreto ley Nº 16/76.

Art. 2º — A partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, désignase a la doctora Elena Raquel Nacif, D.N.I. Nº 11.335.805, clase 1954, matrícula profesional Nº 236, en el cargo de clase 14, categoría 19, para desempeñarse como profesional asistente (bioquímica) en el Hospital de Colonia Santa Rosa, Unidad de

Servicio 2/29, dependiente de la Dirección General Zona Norte, con un régimen horario de cuarenta y cuatro (44) horas semanales-dedicación exclusiva.

Art. 3º — Otórgase una sobreasignación mensual en concepto de dedicación exclusiva, a la doctora Elena Raquel Nacif, matrícula profesional Nº 236, equivalente al 50% del sueldo asignado a la categoría 19, con un régimen horario de cuarenta y cuatro (44) horas semanales-dedicación exclusiva, a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones y mientras la citada profesional se desempeñe en dicho cargo, de conformidad con las disposiciones establecidas en el artículo 5º, inciso c) de la ley Nº 5238.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 1320 - 5-10-81 - Expte. Nº 85/81-Código 87.

Artículo 1º — Acéptase la donación efectuada por la Cooperadora Maternidad "Luisa B. de Villar" a favor del Hospital de Maternidad e Infancia, consistente en los elementos que a continuación se detallan:

1 Nebulizador con dos frascos, motor Czerweny	\$ 734.000
1 Fotóforo modelo Frankel tallo flexible	\$ 160.000
1 Negatoscopio simple	\$ 190.000

Art. 2º — La división Patrimonio de la Dirección General de Administración del Ministerio de Bienestar Social deberá tomar conocimiento de lo dispuesto precedentemente.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 1321 - 5-10-81 - Expte. Nº 5417/81-Código 78.

Artículo 1º — Descongélase del presupuesto de la Jurisdicción 4, Unidad de Organización 2, Secretaría de Estado de Salud Pública, Unidad de Servicio 2/22-1, Hospital Zonal Norte "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, un cargo de clase 14, categoría 21 (cargo vacante creado por decreto Nº 556/80), de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4º del decreto ley Nº 16/76.

Art. 2º — Désignase a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones interinamente y en carácter de reingreso, a la doctora Ester Francisca Sánchez de Acosta, D.N.I. Nº 5.139.355, clase 1945, matrícula profesional Nº 619, legajo Nº 22908, en el cargo de clase 14, categoría 21, para desempeñarse como jefa del Servicio de Pediatría del Hospital Zonal Norte "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, Unidad de Servicio 2/22-1, dependiente de la Dirección General Zona Norte, con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales.

EDICTOS DE MINAS

O. P. Nº 43538

F. Nº 6551

El doctor Emilio Comejo Costas, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Geberovich Hnos. el 25 de junio de 1980, por

Expte. Nº 11121, ha solicitado, en el departamento de Santa Victoria, permiso para explorar y catear la siguiente zona, ubicada en terrenos de propiedad de la señora Hortencia Campero de Figueroa. Como P.R. el Cementerio de Mono Abra, se mide 5000 m. az. 360º hasta el P.P., a partir de este punto se mide 2000 m. az. 270º hasta el punto 1; 4000 m. az. 360º hasta el punto 2; 4250 m. az. 90º hasta el punto 3; 550 m. az. 180º hasta el punto 4; 300 m. az. 90º hasta el punto 5; 550 m. az. 360º hasta el punto 6; 450 m. az. 90º hasta el punto 7; 4000 m. az. 180º hasta el punto 8; 3000 m. az. 270º hasta el P.P., cerrando de esta manera la superficie de aproximadamente 1956 has. 5000 m2. libre de otros pedimentos mineros al ser inscripta gráficamente. Salta, 3 de setiembre de 1981. Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. \$ 28.000 e) 1 y 14-10-81

O. P. Nº 43434 F. Nº 6399

El doctor Emilio Cornejo Costas, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 235 del C. de Minería que, Miguel Damián Budani, el 29 de abril de 1981, ha solicitado la rectificación de la petición de mensura de la mina de sal, de su propiedad, ubicada en el departamento de Los Andes, denominada "Federico", que tramita por Expte. Nº 9078, la cual constará de una pertenencia de 100 has. que se delimita así: Como PP. el mojón Nº 11 de la mina Ercilia, Expte. Nº 1912 y se mide 1.000,86 m. az. 182º21'33"; 1.000 m. az. 270º00'; 1.000,86 m. az. 292º1'33" y finalmente 1.000 m. az. 90º00' para llegar al P.P. y cerrar la superficie de 100 has. La labor legal se encuentra a 180 m. 270º y 200 m. 180º del mojón 11 de la mina Ercilia. Salta, 8 de setiembre de 1981. Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. \$ 42.000 e) 24-9, 5 y 14-10-81

O. P. Nº 43443 F. Nº 6398

El doctor Emilio Cornejo Costas, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 235 del C. de Minería que, Miguel Damián Budani, el 29 de abril de 1981, ha solicitado la rectificación de la petición de mensura de la mina de sal, de su propiedad, ubicada en el departamento de Los Andes, denominada "Omar", que tramita por Expte. Nº 9077, la cual constará de una pertenencia de 100 has. que se ubicará así: Como P.R. el mojón 1 de la mina "Carolina", Expte. Nº 1207 y se mide 1.300 m. az. 344º49' y 1.550 m. az. 254º49' hasta el P.P.; desde allí se mide 500 m. az. 164º49', luego 1.000 m. az. 254º49', luego 1.000 m. az. 344º49', luego 1.000 m. az. 74º49' y finalmente 500 m. az. 164º49' para llegar al P. P. y cerrar la superficie de 100 hectáreas. La labor legal se encuentra a 200 m. az. 254º49',

200 m. az. 164º49' y 100 m. az. 254º49' del P. P. Salta, 8 de setiembre de 1981. Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria - Juzgado de Minas.

Imp. \$ 42.000 e) 24-9, 5 y 14-10-81

LICITACIONES PUBLICAS

O. P. Nº 43614 F. Nº 435

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

LICITACION PUBLICA Nº 8/81

Obra: "Construcción Terminal de Omnibus".

Ubicación: Salvador Mazza - Departamento San Martín.

Presupuesto Oficial: \$ 1.254.766.331.

Precio del Pliego: \$ 976.878.

Fecha de Apertura: 30 de octubre de 1981.

Horas 11 o día siguiente hábil en caso de ser feriado.

Consultas: Venta de Pliego y destino de las propuestas: Dirección General de Arquitectura de la Provincia - Lavalle Nº 550 - Salta.

Imp. \$ 42.000 e) 12 al 14-10-81

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O. P. Nº 43639 F. Nº 6747

Ref.: Expte. Nº 34 - 106.321/80.

A los efectos establecidos en el Art. 183 del Código de Aguas, y por aplicación del Art. 233 y 350 inc. b) del citado Código, se hace saber que la firma "El 58 S. A.", ha solicitado la parte proporcional de riego de la concesión que fuera acordada por Decreto Nº 7418 de fecha 1º de diciembre de 1969 a Juncosa Hnos. S. R. L., para regar con carácter Temporal-Eventual la superficie de 950 Has. en el inmueble denominado finca "El Madrejón" o "Caja de Camelo", catastro Nº 53 del Departamento de Anta.

La firma "El 58 S. A.", pretende una dotación de 2,62 ls./seg., a derivar del río Dorado, margen derecha, por un canal comunero, para irrigar una superficie de 5 Has. de su propiedad Lote 6. Catastro Nº 5103, del Departamento de Anta.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración General de Aguas de Salta, 31 de julio de 1981. — Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego - A. G. A. S.

Imp. \$ 140.000 e) 13 al 26-10-81

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 43658

F. Nº 6777

El doctor Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Onceava Nominación, en los autos caratulados: "MUSO FANNY - Sucesorio, Expte. Nº A-14.379/80, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación 3 (tres) días. Salta, 8 de octubre de 1981. Dr. Jorge Enrique Arias Famin, Secretario. Imp. \$ 42.000 e) 14 al 16-10-81

O. P. Nº 43653

F. Nº 6769

Por tres días, el doctor Roberto David Orozco, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de la Ira. Nom., Secretaría doctor Luis E. Gutiérrez, en los autos caratulados: "ZEITUNE, JULIO s/Sucesión" Expte. A-19732, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión sea como herederos o acreedores para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publicación en diario Boletín Oficial. Fdo. Dr. Roberto David Orozco, Juez. Salta, octubre 9 de 1981. Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Secretario

Imp. \$ 42.000

e) 14 al 16-10-81

O. P. Nº 43643

F. Nº 6757

El doctor Juan Antonio Cabral Duba, Juez Civil y Comercial, del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días, a los que se consideren con derechos sobre el Sucesorio de GALLARDO DE ROBLES, YOLANDA, Expte. Nº 1249/81, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Horacio Daniel Minsky, Secretario. Tartagal, 23 de setiembre de 1981.

Imp. \$ 42.000

e) 13 al 15-10-81

O. P. Nº 43640

F. Nº 6746

El doctor Néstor Esquiú, Juez del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 9ª Nominación del Distrito Judicial del Centro, Secretaría de la Dra. Luisa Milagro Jiménez, en los autos caratulados: "AUIL, MIGUEL ABDALA - Sucesorio", Expte. Nº A-19.141/81, cita por edictos que se publicarán por el término de tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, setiembre 23 de 1981. Dra. Luisa Milagro Jiménez, Secretaria.

Imp. \$ 42.000

e) 13 al 15-10-81

O. P. Nº 43613

F. Nº 6718

El Dr. Marcelo Ramón Domínguez, Juez de Primera Instancia 4ª Nominación Civil y Comercial, en los autos "Sucesorio de MATILDE OCHOA DE ABRAHAM", Expte. Nº 24.030/81, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Da. Matilde Ochoa de Abraham, bajo apercibimiento de ley. Edictos por tres días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno. Salta, 7 de octubre de 1981. — Dra. Mercedes Janín de Arias, Secretaria.

Imp. \$ 42.000

e) 12 al 14-10-81

O. P. Nº 43612

F. Nº 6719

El doctor Néstor Esquiú, Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial de Novena Nominación, en los autos "Sucesorio de RODRIGUEZ TEJERINA, TOMAS", Expte. 16.483/81, Secretaria de la doctora Estela Saracca de Illescas, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación 3 días. — Salta, octubre 6 de 1981. Dra. Estela Saracca de Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 42.000

e) 12 al 14-10-81

O. P. Nº 43610

F. Nº 6721

El doctor Federico Augusto Cortés, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de Décimo Primera Nominación, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FAUSTINA MILAGRO o FAUSTINA ALANCAAY, Expte. Nº A-20.672/81, para que hagan valer sus derechos dentro de los treinta días contados a partir desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. — Salta, 30 de setiembre de 1981. — Dra. María Mercedes Higa, Secretaria.

Imp. \$ 42.000

e) 12 al 14-10-81

REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 43657

F. Nº 6773

Por JULIO CESAR HERRERA
JUDICIAL

Un juego de living - Sin Base

El 16 de octubre de 1981, a las 18 y 45' horas en calle Gral. Güemes 327 de esta ciudad, remataré Sin Base, dinero de contado, un juego de living compuesto de un sofá y dos sillones, tapizados en cuerina color verde. Revisarlo de 17 a 20 horas en Gral. Güemes 327, ciudad. Ord. el Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 7ª Nom., Secretaria a cargo de la Dra. Hortencia M. Salas de Sivila en el juicio seguido contra Andrea del Pilar Rivas de Céspedes, en Expte. Nº A-18.962/81. Comisión: 10% a cargo del comprador. Edictos: 2 días en el Boletín Oficial y El Tribuno. J. C. Herrera.

Imp. \$ 28.000

e) 14 y 15-10-81

O. P. Nº 43656 F. Nº 6774

Por JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

Estanterías, mostradores, armario, escritorio

— Sin Base —

El 16 de octubre de 1981, a las 18 y 30' horas, en calle Gral. Güemes 327 de esta ciudad, remataré Sin Base, dinero de contado, veinte cuerpos de estanterías metálicas, de dos mts. de alto c/u., color gris, dos mostradores tipo vitrina de dos mts. de largo aproximadamente c/u., un armario de dos puertas corredizas, color gris y un escritorio metálico, tapa de fórmica, de siete cajones. Revisarlos en horario comercial en Avda. Belgrano Nº 429, ciudad. Ord. el Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 9º Nom., Secretaría a cargo de la Dra. Estela M. S. de Illescas, en el juicio seguido contra Francisco Carmen Flores, en Expte. Nº A-11.656/80. Comisión: 10% a cargo del comprador. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y El Tribuno. J. C. Herrera.

Imp. \$ 42.000

e) 14 al 16-10-81

O. P. Nº 43655 F. Nº 6775

Por MARTIN DIAZ

JUDICIAL - SIN BASE

Un televisor "Factory"

El día 14-10-81, a horas 18,15 en mi escritorio de calle Alvarado 1819, procederé a la Pú. Subasta de: un televisor marca Factory Nº 30505. Dispone el Juez de Ira. Inst. C. y C. 8º Nom. Sec. de la Dra. G. C. de B. Juicio: c/Ruiz de Cano, M. G. Expte. Nº 20100/81. Condiciones de pago al contado, entrega inmediata. Publicación de Edictos: 1 día en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Com. de ley 10% a cargo del comprador. Revisar el mismo en el domicilio arriba indicado. Martín Díaz, Martillero, Teléf. 223310.

Imp. \$ 14.000

e) 14-10-81

O. P. Nº 43647 F. Nº 6764

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

7/8 partes de once fracciones rurales ubicadas en Dpto. San Martín - Provincia de Salta

El día 16 de octubre de 1981 a horas 18, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición señora Juez de 1º Inst. C. y C., 8º Nom., en autos: "Oficio Ley 22172 del Juzgado Nac. 1º Inst. Especial en lo C. y C. Nº 3, Cap. Federal - Banco Comercial del Norte vs. Lucio Cornejo Isasmendi", Expte. Nº 22.923/81, remataré con la base de \$ 2.136.879.449, las 7/8 partes de los siguientes inmuebles rurales ubicados en el Dpto. San Martín, Pcia. de Salta, que formaban parte de las Fincas "Isla de Ruiz" y parte de "Isla de Arias", salvo el último, ubicado exclusivamente en "Isla de Ruiz", que se enumeran a continuación: 1) Lote 15: Matrícula 7948, Sup.: 20 Has.; 2) Lote 16: Matrícula 7949, Sup.: 13 Has., 5.275 m2.,

8.896 mm2.; 3) Lote 19: Matrícula 7952, Sup.: 20 Has.; 4) Lote 20: Matrícula 7953, Sup. 20 Has.; 5) Lote 21: Matrícula 7954, Sup.: 20 Has., 3.354 m2., 2.662 dm 2.; 6) Lote 22: Matrícula 7955, Sup.: 15 Has., 5.248 m2., 5.229 dm2.; 7) Lote 24: Matrícula 11.532, Sup.: 28 Has., 3.279 m2., 7.932 cm2.; 8) Lote 23 b: Matrícula 13.655, Sup.: 7 Has., 2.174 m2.; 9) Lote 25 a: Matrícula 13.652, Sup.: 5 Has., 9.078 m2., 74 dm2.; 10) Lote 25 b: Matrícula 13.653, Sup.: 5 Has. 9.804 m2.; 11) Fracción D: Matrícula 14.528., Sup.: 30 Has., 5.416 m2. Los inmuebles identificados con los Nros. 1 al 10, con títulos registrados a Folio 285, Asiento 247 del Libro 21 de T. G., y el Nº 11, con títulos registrados a F. 387, Asiento 20 del L. 63 de San Martín. Los inmuebles descriptos con los Nros. 1 al 7, figuran en el Plano 488, Leg. San Martín; el Nº 8, en el Plano 589, Leg. San Martín; los Nros. 9 y 10, Plano 588, Leg. San Martín. y el Nº 11, Plano 769, Leg. San Martín. Estado de ocupación: Ocupada actualmente por el señor Antonio Gallego Martínez, quien manifiesta tener un contrato verbal con el propietario, con quien es socio en los cultivos; existen plantaciones de banana, aprox. 40 Has.; hortalizas, y parte del predio, con monte. La finca se encuentra sobre la margen izquierda del Río Bermejo, y aprox. a 15 kms. de Embarcación. Hay un galpón de aproximadamente 20 mts. x 25 mts., con tinglado metálico. El riego se efectúa mediante bombeo, desde las márgenes del Río Bermejo. Señá: 8% del precio en el acto del remate. Saldo: Dentro de los 5 días de aprobada la subasta en el Juzgado oficiante de la Capital Federal. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Comisión: 3% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Informes: Ernesto V. Solá, Martillero Público. Tel. 217260.

Imp. \$ 302.880

e) 13 al 15-10-81

O. P. Nº 43644

F. Nº 6755

Por OSVALDO R. CELIZ

JUDICIAL

El 15 de octubre de 1981 a horas 17 en Sarmiento 729, ciudad, por orden del señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. de 10ma., Nominación, en el juicio c/Litoral Comestibles y otros, Ejecutivo, Expte. Nº A-22.350/81, remataré Sin Base y dinero de contado: 72 cajas de té Tucangüa (12 x 500), un escritorio metálico, seis cajones, tapa fórmica, un sillón giratorio cromado, dos sillas cromadas tapizadas en cuerina beige, dos sillas madera en cuerina amarilla, una mesita metálica p/máquina (tres cajones), una estufa eléctrica marca Ciema, una mesita p/teléfono, un escritorio metálico tapa vidrio 7 cajones, 70 paquetes de esponjas de bronce, 68 cajas de galletas Cordobesitas de Fibas, dos mostradores metálicos, dos bolsas de yerba x 20 kgs., 16 tarimas de madera (base), 44 tablones de 1 1/2" x 7 x 2 ms., 2.655 latas de pulpa de ananá marca Barra Bonita de 4,500 kgs. neto c/u. envasada en julio/81 (se subastarán en lotes según los postores), 32 latas de aceite x 5 lts., y un cajón propaganda en chapadur. Revi-

sar los bienes en mi domicilio. Entrega en el acto a compradores. Comisión 10%. Edictos dos días en Boletín Oficial y El Tribuno, Informes al Teléf. 215572. O. R. Céliz.

Imp. \$ 28.000

e) 13 y 14-10-81

O. P. Nº 43638

F. Nº 6751

Por MARTIN DIAZ

JUDICIAL - SIN BASE

un televisor marca "Westinghouse"

El día 14-10-81, a horas 18,45 en mi escritorio de calle Alvarado 1819 procederé a la pública subasta de: un televisor marca Westinghouse s/nº visible pantalla de 24". Dispone el Juez de Ira. Inst. C. y C. 5ta. Nom. Sec. de la Dra. M. R. de A. Juicio: c/Celebroni H.A.P. Expte. Nº A-12709/80. Cond. de pago al contado, entrega inmediata. Publicación de edictos: 2 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Comisión de ley: 10% a cargo del comprador. Revisar los bienes en el domicilio arriba indicado. Martín Díaz, Martillero, Tel. 223310.

Imp. \$ 28.000

e) 13 y 14-10-81

O. P. Nº 43637

F. Nº 6752

Por MARTIN DIAZ

JUDICIAL - SIN BASE

Un televisor marca "Mundex"

El día 14-10-81, a horas 18,30 en mi escritorio de calle Alvarado 1819, procederé a la pública subasta de: un televisor Mundex s/nº. Disp. el Juez de 1ª Inst. C. y C. 4ª Nom. Sec. de la Dra. M. J. Dea. Juicio: c/Sequeira J.C. Expte. Nº A-16210/81. Condiciones de pago: al contado y entrega inmediata. Publicación de edictos: 2 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Comisión de ley: 10% a cargo del comprador. Revisar el bien en el domicilio arriba indicado. Martín Díaz, Martillero, Tel. 223310.

Imp. \$ 28.000

e) 13 y 14-10-81

O. P. Nº 43636

F. Nº 6753

Por JUAN ALFREDO MARTEARENA

JUDICIAL

El día 15 de octubre de 1981, a horas 17,30 en Florida 737, ciudad, por orden del señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. Dr. Ricardo E. Rodríguez, Sec. Dr. Enzo Di Giannantonio, en autos: Villegas, Jorge Dante vs. Bravo, Beatriz Bravo de; Expte. Nº 16.307, remataré Sin Base y de contado, una cocina marca Tivoli, enlosada de tres quemadores y horno, una máquina de coser marca Singer, a pedalera en regular estado de conservación, una estufa marca Dauco en regular estado de uso y conservación a gas, una máquina de tejer marca Knittax. Todos los bienes no poseen números visibles de identificación. Informes al citado Martillero. Edictos dos días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Comisión: 10%. J. A. Martearena.

Imp. \$ 28.000

e) 13 y 14-10-81

O. P. Nº 43634

F. Nº 6749

Por EFRAIN RACIOPPI

REMATE JUDICIAL

El 16 de octubre de 1981, a horas 10 en la ciudad de Cafayate en calle Belgrano Nº 48 y donde estará mi bandera de remate procederé a subastar Sin Base los siguientes bienes que pueden verse en calle San Martín esq. Calchaquí de esa ciudad y en poder del Sr. Roberto Pérez como depositario judicial dentro del horario comercial, un radio-tocadisco marca Phillips, un amplificador marca Phillips con 3 baffles, una caja de seguridad metálica de puerta doble hoja 2 x 1,20 x 1 mts., un ropero de madera de 3 puertas, una caja de seguridad marca La Americana, metálica de 1,70 x 1,40 x 0,40, veintitún elásticos cama de 2 plazas, una cocina marca Lahoz de 4 hornallas, una vitrina mostrador de 18 cajones c/ tapa de vidrio y un escritorio de metal. Condiciones de pago: de contado. Comisión de ley 10% a cargo del comprador. La subasta no se suspenderá aunque ese día fuera declarado inhábil. Ordena: Sr. Juez de Ira. Instancia Civil y Comercial 2da. Nominación de Salta, Expte. Nº A-23.810/81. Juicio: Kristal SAI y C. vs. P.R. Ejecutivo. Exhorto del Sr. Juez Nac. de Ira. Inst. en lo Com. de la Cap. Federal Nº 19, Sección 23. Edictos 2 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Los bienes se entregarán al comprador en ese mismo acto. E. Racioppi.

Imp. \$ 42.400

e) 13 y 14-10-81

O. P. Nº 43626

F. Nº 6732

Por MARTIN DIAZ

JUDICIAL SIN BASE

Juegos de baño - Estanterías metálicas
Palas nuevas, etc.

El día 14-10-81, a horas 19,15, en mi escritorio de calle Alvarado 1819, procederé a la pública subasta de: 1 silla giratoria, cromada, tapizada; 2 sillas cromadas tapizadas; un circulador de aire "Yelmo"; 6 cuerpos de estanterías metálicas de 6 y 7 bandejas; 1 estantería metálica c/cajoneras; 2 juegos de baño color, c/accesorios nuevos "Peca"; 10 palas areneras nuevas; 2 marcos para puertas, de palo amarillo. Dispone el Juez de 1ª Inst. C. y C. 3ª Nom. Secretaría de la doctora F. de Carranza, Juicio: c/Marín, Miguel A. y V. de M. E. J., Expte. Nº A-19.137/81. Condiciones: pago al contado y entrega inmediata. Publicación de Edictos: 3 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Comisión: 10% a cargo del comprador. Revisar los bienes en el domicilio arriba indicado. — Martín M. Díaz, Martillero. Tel. 223310.

Imp. \$ 42.000

e) 12 al 14-10-81

O. P. Nº 43617

F. Nº 6725

Por OSVALDO R. CELIZ

JUDICIAL

Una propiedad en esta ciudad

El 14 de octubre de 1981 a horas 18, en Sarmiento 729, ciudad, y por orden del señor Juez 1ª Inst. C. y C. 11ª Nominación, en el juicio se-

guido c/Marín, Roberto - s/Ejecutivo, Expte. A-17.659/81, remataré con la base de \$ 57.167.032, un inmueble con todo lo plantado y edificado (tiene construido galpón y oficina), ubicado en M. G. Tejada Nº 787, ciudad. Catastro 13478. Sección A, Manzana 34, Parcela 25, Dpto. Capital. Asentado en Libro 60, Fº 235, Asiento 1, Plano 330 de la D. G. Inmuebles. Extensión 12 x 39,50. Se encuentra ocupado. Visitar en horario comercial. Señal 30%. Comisión 5%. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y Tribuno. Posee servicios de agua y luz. Informes Tel 215572. — Osvaldo R. Céliz, Martillero.

Imp. \$ 84.000

e) 12 al 14-10-81

O. P. Nº 43609

F. Nº 6714

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Un lote urbano ubicado en la localidad de El Quebrachal

El día 21 de octubre de 1981 a horas 18, en 25 de Mayo Nº 322, ciudad, por disposición señor Juez de 7º Nominación C. y C., en los autos: Prep. Vía Ejecutiva: Pereyra, Javier vs. Antonio Aranda, Expte. Nº 20.658/68, remataré con base de \$ 462.036, correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal, un inmueble ubicado en el Pueblo de El Quebrachal, Partido de Pitos, Dpto. de Anta, individualizado en la Sección A, Manzana 7, Parcela 6, Catastro Nº 234. Títulos registrados a folio 111, asiento 137 del Libro "F" de Títulos de Anta. El lote urbano tiene construido hacia el lado Sur una casa habitación propiedad del señor Angel Gregorio López y que le pertenece por haberlo comprado al señor Baltazar Rengel y E. Aranda de Rengel, quien vende dichos lotes por haberle correspondido en las sucesiones de D. Antonio Aranda Ruiz y Ramona Frías Aranda. Señal: 30% a cuenta de Precio, 5% de comisión a cargo del comprador en el acto del remate. Edictos: 6 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Saldo: Dentro de los 5 días de aprobado el remate. — E. V. Solá. Tel. 217260.

Imp. \$ 219.840

e) 9 al 16-10-81

O. P. Nº 43608

F. Nº 6715

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Inmueble edificado ubicado en calle Gorriti Nº 978, ciudad

El día 20 de octubre de 1981 a horas 18, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición señor Juez de 1º Inst. C. y C. 7º Nom., en autos: "Ejecutivo que se le sigue a Rivadeneira, Rafael Fausto", Expte. Nº A-13.194/80, remataré con la base de \$ 43.561.887, un inmueble edificado, ubicado en calle Gorriti Nº 978, ciudad. Capital 01, Sección 82 b, Parcela 9, Matrícula Nº 42.395, Plano Nº 4223. Superficie: 216 m2.. Antecedente Dominial: Libro 365, Folio 243, Asiento 2. Descripción del inmueble: Lote 69. Extensión: 8 metros de frente, 27 metros de fondo. Límites: N., Lote 68; S., Lote 70; E., calle Gorriti; O., Lotes 47 y 48. El inmueble consta de: comedor, cocina, galería, construcción vieja de adobe, y posee

una ampliación de material compuesta de: cocina comedor, garage, 1 baño, patio, 2 dormitorios, todo de ladrillos y azotea. Estado de ocupación: Habitado por el señor Héctor J. Martínez y tres menores de edad, todos parientes del ejecutado. No tiene subinquilinos. Edictos: 6 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Señal: 30% del precio de compra. Saldo: Dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Comisión: 5% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Informes: Tel. 217160. — Ernesto V. Solá, Martillero Público.

Imp. \$ 263.040

e) 9 al 16-10-81

O. P. Nº 43575

F. Nº 6668

Por JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

Un inmueble en esta ciudad - Base \$ 2.135.600

El 16 de octubre de 1981, a las 18.30 horas, en calle Gral. Güemes 327 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 2.135.600, un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en la calle Cap. Marcelino Cornejo 545 de esta ciudad. Nomenclatura catastral: Sección L, Manzana 32 A, Parcela 12 b, Matrícula 88.649. Superficie del terreno: 190,10 m2. Mejoras: Dos habitaciones, una galería cerrada, un galpón precario y pozo ciego. Construcción en block y chapas de cinc. Ordena el señor Juez de 1º Inst. en lo C. y C. 1º Nom., Secretaria a cargo de la doctora Silvia Ester Rívero, en el juicio seguido contra Lorenza Chaparro de Torres, en Expte. Nº A-11.331/80. Señal: el 30% en el acto y a cuenta del precio. Comisión a cargo del comprador. Estado de ocupación del inmueble: habitan la señora Emma Dora Salinas y su hija Cynthia Teresa Salinas en condición de inquilinos. Edictos: 6 días en Boletín Oficial y El Tribuno. - Julio C. Herrera.

Imp. \$ 168.000

e) 8 al 15-10-81

EDICTO DE QUIEBRA

O. P. Nº 43659

F. Nº 438

El doctor Héctor Caggiano, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Segunda Nominación, Circunscripción Orán, Secretaria doctor Héctor Hugo Martínez, en autos: Sbriglio, Sebastián s/su Pedido de Quiebra, Expte. Nº 1416/81, comunica por cinco días que resolvió lo siguiente: "San Ramón de la Nueva Orán, setiembre 28 de 1981. Considerando: . . . Resuelvo: I) Declarar en estado de quiebra a Sebastián Sbriglio, D. N. I. Nº 3.334.559, casado con María Isabel García, argentino, domiciliado en Pizarro 448 de Orán. II) . . . III) Ordenar a la fallida y a terceros para que en el preteritorio término de cinco días a contar de la última publicación de edictos, pongan a disposición del Juzgado todos los bienes de propiedad del deudor para ser entregados al Síndico. IV) . . . V) Prohibir se realicen pagos al fallido bajo apercibimiento a los que lo hiciesen de no quedar liberados por los mismos. VI) . . . VII) . . . VIII) . . . IX) Fijar el día veintitrés de diciembre de mil novecientos ochenta y uno como de vencimiento de plazo para que los acreedores

presenten al Síndico sus pedidos de verificación y títulos. X) Fijar el día veintiséis de marzo de mil novecientos ochenta y dos a horas diez (10) para que en dependencias de este Juzgado sito en Coronel Egües 673 de Orán, tenga lugar la audiencia de celebración de Junta de Acreedores para tratar acuerdo resolutorio, la que se llevará a cabo con la prevención de que se realizará con los que concurren. XI)... XII) Fijar el día doce de febrero de mil novecientos ochenta y dos como fecha límite para que el Síndico presente su informe individual. XIII)... XIV)... XV)... XVI)... XVII)... XVIII)... XIX)... XX)... - Héctor Caggiano, Juez. Fue designado Síndico el Contador Eduardo Abraham Musa, con domicilio en Sarmiento 642 Orán, donde deben presentarse las peticiones de verificación los martes, miércoles y jueves de 17 a 20 horas. — San Ramón de la Nueva Orán, 5 de octubre de 1981. — Dr. Héctor Caggiano, Juez.

Valor al cobro \$ 171.600 e) 14 al 20-10-81

O. P. Nº 43581 F. Nº 432

QUIEBRA

A los efectos previstos en la ley 19.551, en Expte. Nº 23.096/81, caratulado: "Catalán Navarro, Santiago - Quiebra solicitada por el deudor", la doctora Ana Carolina Garzón de Figueroa, Juez de 1ª Instancia C. y C. 8ª Nominación de la ciudad de Salta, ha resuelto por Sentencia Interlocutoria de fecha 2 de setiembre de 1981:

I) Declarar el estado de quiebra del señor Santiago Catalán Navarro, D.N.I. Nº 14.709.594, argentino naturalizado, casado en primeras nupcias con María Carmen Simonetti, mayor de edad, con domicilio real en calle Los Nogaes Nº 250 en Barrio Tres Cerritos de esta ciudad, y domicilio comercial en calle Alsina Nº 1.102, también de esta ciudad.

II) Ordenar al fallido la entrega de los libros que tuviere a la Sindicatura al momento de la incautación.

IV) Intimar al fallido y a terceros que posean bienes del mismo a poner a disposición del Tribunal dichos bienes, para posterior posesión de la Sindicatura, en el término de veinticuatro horas contados a partir de la última publicación de los edictos, para estos últimos, bajo apercibimiento de ley.

V) Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento, respecto de los que lo hicieren de no quedar liberados de los mismos y al fallido a su vez, efectuar pagos de cualquier naturaleza.

VII) Prohíbese al fallido ausentarse del país sin autorización de este Tribunal.

X) Fijar el día 30 de noviembre del corriente año, como vencimiento del plazo para que los acreedores presenten al Síndico sus pedidos de verificación de créditos y títulos justificativos.

XI) Fijar el día 24 de diciembre del corriente año como vencimiento del término para que la Sindicatura presente su informe.

XII) Fijar el día 9 de marzo de 1982, a horas 8,30 o el subsiguiente hábil a similar hora, para que tenga lugar la junta de acreedores en de-

pendencias del Juzgado, la que se realizará con los que concurren.

XIII) Ordenar la publicación de edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial, haciéndose constar que las mismas serán sin previo pago.

Se hace saber que a fs. 69 ha sido puesto en posesión del cargo de Síndico el Contador Público Rumualdo Argentino Caniza, quien ha fijado a los efectos de recibir los pedidos de verificación de créditos, el domicilio de Bolívar 269 de esta ciudad, los días Lunes, Miércoles y Viernes de 17 a 20 horas. — Fdo.: Dra. Ana C. Garzón de Figueroa, Juez. — Graciela Carlsen de Briones, Secretaria. — Salta, 7 de octubre de 1981. Valor al cobro \$ 246.300 e) 8 al 14-10-81

INSCRIPCION DE MARTILLERO

O. P. Nº 43627 F. Nº 6733

El doctor Alberto D. García Cainzo, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación, en los autos caratulados: "Morazo, Guillermo Agustín - Inscripción de Martillero, Expediente Nº 24394/81", hace saber a los efectos previstos en la Ley 3272, que el Sr. Guillermo Agustín Morazo, ha solicitado su inscripción como Martillero Público. Publíquese edictos por ocho días en el Boletín Oficial. Salta, 9 de octubre de 1981. Guillermo A. Morazo, C.I. Nº 6.925.849.

Imp. \$ 96.000 e) 12 al 21-10-81

O. P. Nº 43972 F. Nº 6611

El Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 8va. Nominación a cargo de la Dra. Ana Carolina Garzón de Figueroa, Secretaria de la Dra. Graciela Carlsen de Briones, en los autos caratulados "Mirian Beatriz Pierola Erausquin, s/ Inscripción de Martillero", Expte. Nº 22.318/81. Hace saber que la Sra. Mirian Beatriz Pierola de Erauquin, casada, comerciante, D.N.I. número 11.834.533, con domicilio en calle Los Paraísos Nº 62 Cofico, de esta ciudad, ha solicitado su inscripción como Martillero Público, para ejercer sus funciones dentro del territorio de la Provincia de Salta. Salta, 30 de setiembre de 1981.

Imp. \$ 96.000 e) 5 al 14-10-81

EDICTOS JUDICIALES

O. P. Nº 43654 F. Nº 6770

El doctor Alberto Saravia, Juez en lo C. Personas y Familia Nº 1 en autos: "Gómez de Russo, María Concepción y Russo Belbruno, Salvador - Divorcio Presentación Conjunta", Expte. A-20.288-1 cita y emplaza a terceros y/o acreedores que se crean con derechos a los bienes de la Sociedad Conyugal a hacerlos valer en término de 10 días de última publicación, bajo apercibimiento de ley. Salta, 7 de octubre de 1981. Publicación: tres días, Teresa Echazú de Aira, Secretaria.

Imp. \$ 36.000 e) 14 al 16-10-81

O. P. Nº 43645

F. Nº 6754

La doctora Nelly Caffaro de Chalabe, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de Personas y Familia Ira. Nominación (interina), en los autos Castillo, Raquel Narcisa - Guarda solicitada por Alberto Castillo, Expte. Nº 23.721/81, cita y emplaza a Gloria Castillo para que comparezca ante el Juzgado a hacer valer sus derechos dentro del plazo de seis días a computar desde la última publicación, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por tres días, Salta, 7 de octubre de 1981. Dra. Susana Raquel Alday, Secretaria.

Imp. \$ 36.000

e) 13 al 15-10-81

O. P. Nº 43619

F. Nº 6734

El doctor Luis Alberto Boschero, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte - Orán, en los autos caratulados: "Palacios, Donato y Cruz, Silda - Cancelación de Certificado a Plazo Fijo Nom. Intransferible Expte. Nº 28.690/81", hace saber la siguiente resolución: San Ramón de la Nueva Orán, setiembre 16 de 1981. Autos y Vistos: Este Expediente Nº 28.690/81, caratulado: "Palacios Donato y Cruz, Silda - Cancelación de Certificado a Plazo Fijo Nominativo Intransferible" y Considerando: ... Resuelvo: Iº) Hacer lugar a la acción promovida a fs. 3, 3 vuelta por el señor Donato Palacios y la señora Silda Cruz, y en consecuencia ordenar la cancelación del depósito a plazo fijo nominal intransferible Nº 125.700, con vencimiento el 1 de junio de 1981, a nombre de Palacios Donato o Cruz Hilda por un monto de \$ 3.807.810 (pesos Tres millones ochocientos siete mil ochocientos diez) oficiándose al Banco del Noroeste

Cooperativa Limitado - Sucursal Orán, a tal efecto. IIº) Ordenar se publique la parte resolutive de la presente sentencia por el término de tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. IIIº) Autorizar a la institución pre-mencionada el pago del mismo después de transcurrido el plazo de sesenta días a contar de la última publicación del presente si no se dedujere en ese lapso oposición. IVº) Ordenar el depósito de la suma consignada en el título a plazo fijo por el término de sesenta días a la orden del presentante y como pertenecientes a estos obrados en iguales condiciones y circunstancias que el original, manteniendo su inmovilización. Para el cumplimiento oficiese. Vº) Cópiese, regístrese y notifíquese. Fdo. Héctor Oscar Caggiano, Juez. San Ramón de la Nueva Orán, setiembre 23 de 1981. Dr. Oscar Norberto Rú, Secretario.

Imp. \$ 79.200

e) 12 al 14-10-81

O. P. Nº 43536

F. Nº 6547

El escribano Oscar Romani, Secretario del Juzgado Civil de Personas y Familia 2da. Nominación, en Expte. Nº 22.653/81, caratulado "Medina, Juan José y Villa, María Esther - Rectificación de partidas solicitadas por Carmen Medina", hace saber que la solicitante desea rectificar las partidas de nacimientos de sus hijos Juan José Medina y María Esther Villa en el sentido de que su verdadero nombre es Carmen y no Carmen Rosa como en ellas se consigna, asimismo el nombre de la abuela materna, que aparece como Pascuala S. de Medina, cuando lo correcto es Leonor Juárez de de Medina. Salta, 9 de setiembre de 1981. Publicación por tres días en un mes. Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 36.000

e) 1, 7 y 14-10-81

Sección COMERCIAL

CESION DE CUOTAS SOCIALES

O. P. Nº 43652

F. Nº 6771

Sociedad: "TRANSPORTE AUTOMOTOR LA UNION S. R. L."

Acto: Cesión de cuotas sociales.

Cedente: JUAN MARIO LUCARDI, L. E. 7.252.221, argentino, de 42 años, casado, domiciliado en Avenida 6, casa 520 - Barrio Universitario, Salta, chófer.

Cesionarios: RENE JUAN ROJAS, Cédula de Identidad, Policía de Salta 196.728, boliviano, de 30 años de edad, casado, domiciliado en 12 de octubre 1934; LUCIO EDGAR OSINAGA TERRAZAS, Cédula de Identidad Policía de Salta 108.696, boliviano, de 38 años de edad, casado, domiciliado en Ana Albeza 1491, Villa Mitre; JESUS DANIEL ALONSO, L. E. 11.834.952, argentino, de 25 años de edad, casado, domiciliado en Alvear 868; GERARDO JAVIER LIQUIN, L. E. 8.184.122, argentino, de 33 años de edad, casado, domiciliado en Anzoátegui 692; ALFREDO OCTAVIO ONTIVEROS, L. E. 8.177.498, argentino, de 34 años de edad, casado, domiciliado en Arturo Dávalos 372; TEOFILO TAPIA, L. E.

7.248.576, argentino, de 43 años de edad, casado, domiciliado en Eustaquio Díaz Vélez 715; JUAN CARLOS SANTA CRUZ TAPIA, Cédula de Identidad Policía de Salta 148.009, boliviano, de 35 años de edad, casado, domiciliado en 20 de Febrero 895; HUGO RINALDO RUEDA, L. E. 8.283.710, argentino, de 31 años de edad, domiciliado en Barrio Castañares, Cuarta Etapa; MARIO ARAMAYO, L. E. 8.177.850, argentino, de 35 años de edad, casado, domiciliado en Villa Mercedes - Rosario de Lerma, Departamento Rosario de Lerma, Provincia de Salta; RODOLFO MERUBIA ROSAS, Cédula de Identidad Policía de Salta 178.588, boliviano, de 44 años de edad, casado, domiciliado en Virgilio Tedín 577; JUAN ERNESTO LOPEZ, L. E. 8.302.544, argentino, de 30 años de edad, domiciliado en Pje. Los Jesuitas 375; JOSE CARLOS ALVAREZ, L. E. 5.409.057, argentino, de 33 años de edad, soltero, domiciliado en 20 de Febrero 1562; JULIO EUGENIO ARMELLA, L. E. 5.076.044, argentino, de 33 años de edad, domiciliado en Corrientes 433; MARTIN CRUZ, L. E. 7.261.889, argentino, de 39 años de edad, casado, domiciliado en Amancio Pardo 1870; LUCIO RODRIGUEZ, L. E. 7.850.293, argentino, de 31 años de edad, casado,

domiciliado en casa 43, Barrio Arenales; FELIX DE VALOIS OVIEDO, L. E. 8.222.098, argentino, de 38 años de edad, casado, domiciliado en Joaquín López Figueroa 631; PASCUAL RAUL COLQUE, L. E. 8.173.136, argentino, de 35 años de edad, casado, domiciliado en Pje. San Cayetano 624; ANTONIO ESPINOZA, L.E. 8.387.458, argentino, de 31 años de edad, casado, con domicilio en Lamadrid 951; PEDRO DE ARBUES ARGANARAZ, L. E. 8.205.553, argentino, de 32 años de edad, casado, domiciliado en Pje. Los Baqueanos 253, todos de profesión chófer.

Cuotas Cedidas: 109 (ciento nueve) cuotas propias y 34 (treinta y cuatro) en condominio. Los cesionarios adquieren la cantidad de 5 (cinco) cuotas cada uno y 14 (catorce) en condominio y por partes iguales y también en condominio y por partes iguales, las 34 (treinta y cuatro) cuotas que el cedente mantenía en condominio con los cesionarios.

Precio: \$ 200.000.000 (Doscientos millones de pesos).

Consentimiento: La señora CANDELARIA DEL CARMEN FERNANDEZ DE LUCARDI, argentina, casada, ama de casa, de 39 años de edad, L. C. 4.280.500, con domicilio en Avenida 6, casa 520, Barrio Universitario, Salta, esposa del cedente, otorgó su consentimiento al acto.

Fecha del Acto: Contrato privado de fecha 23 de setiembre de 1981.

Certifico que por orden del señor Juez de Minas y de Registro de Comercio se autoriza la publicación del presente edicto. — Secretaría, 9 de octubre de 1981. — Dra. Mirta Avellaneda de la Torre, Secretaria - Registro Público de Comercio.

Imp. \$ 88.870 e) 14-10-81

REACTIVACION SOCIETARIA

O. P. Nº 43611 F. Nº 6720

Se comunica que la sociedad Herrera Blanco S.R.L., en estado de disolución por vencimiento del plazo del contrato, por fallo de fecha 7 de octubre de 1981 ha obtenido su reactivación societaria, condicionada al completo cumplimiento del régimen de publicidad y oposición de la ley 11867. Oposiciones de ley en 25 de Mayo 703, estudio del Dr. Santos Jacinto Dávalos, de lunes a viernes de 18 a 20 horas. Edictos por cinco días. Salta, octubre 9 de 1981.

CERTIFICO: que por orden del Señor Juez de Minas y del Registro de Comercio se autoriza la publicación del presente edicto. Secretaría, 9 de octubre de 1981. Dra. Mirta Avellaneda de la Torre, Secretaria, Registro Público de Comercio.

Imp. \$ 80.000 e) 12 al 16-10-81

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O. P. Nº 43620 F. Nº 6736

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

Se hace saber a los efectos legales que los Sres. CARLOS PLINIO VELEZ y MARIA EU-

GENIA CASALE, ambos domiciliados en Bolívar Nº 221, venden, ceden y transfieren a favor de los Sres. JORGE MATIAS TURK, domiciliado en Uruguay 460, Block 4-1er. Piso, y NORMANDO RAMON IGLESIAS, domiciliado en El Día 421, Barrio El Tribuno; el Fondo de Comercio denominado "LAVADERO SAN MARTIN", sito en Avda. San Martín Nº 606. Todos domiciliados en esta Ciudad. Oposiciones de ley en Caseros 665, 1er. Piso. Of. 113.

Imp. \$ 80.000 e) 12 al 16-10-81

ASAMBLEAS COMERCIALES

O. P. Nº 43632 F. Nº 6740

COMPANIA CAFETALERA ARGENTINA S. A.

Inscripta en el Registro Público de Comercio al Folio 298/299, Asiento 211, del Libro Nº 1 de "Sociedades Anónimas".

De acuerdo a Disposiciones Estatutarias y Normas Legales vigentes, el Directorio de la Compañía Cafetalera Argentina S.A. Convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de octubre de 1981, a horas 11,00, a llevarse a cabo en la Sede Social sita en calle Balcarce Nº 639 de esta Ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Designación de dos Accionistas para que firmen el Acta de Asamblea en forma conjunta con el Presidente.
- 2º Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y Elección de los mismos.
- 3º Retribución a Directores y Síndico, en exceso del límite dispuesto por art. 261, Ley 19.550.
- 4º Tratamiento, consideración y aprobación de trabajos efectuados en el Inmueble Rural propiedad de la firma, en virtud de contrato concertado.
- 5º Tratamiento modificación contrato celebrado con Salta Café S.A.

Se previene a los Señores Accionistas que, para la asistencia a la Asamblea fijada deberán depositar en la Sede Social, sus títulos o certificados de depósitos librados al efecto por Banco o Institución autorizada, para su registración en el Libro de Asistencia, con una anticipación de no menos de tres días hábiles al de la fecha fijada para la Asamblea. Asimismo para el supuesto de actuación por mandatario, se deberá acompañar el instrumento respectivo de acuerdo a Ley.

El Directorio

Olga Cristina Costello
Director - Titular

Imp. \$ 189.350 e) 12 al 16-10-81

O. P. Nº 43616

F. Nº 6727

"LA REGIONAL"**COMPANIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.**

Caseros Nº 745, Salta

**Convocatoria a Asamblea
General Ordinaria**

Por disposición del Directorio, y de acuerdo a lo que establecen los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Asamblea Gral. Ordinaria, para el día 28 de octubre de 1981, a las 12 hs., en el local de la Compañía, calle Caseros Nº 745, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
- 2º Consideración y aprobación de la Actualización Contable de Bienes según Ley 19.742. Capitalización parcial del saldo Ley 19.742.
- 3º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe de la Comisión Fiscalizadora y Destino de las Utilidades, incluida remuneración del Directorio, correspondiente al ejercicio social terminado el 30 de Junio de 1981.
- 4º Remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
- 5º Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora (Art. 275 de la Ley 19.550).
- 6º Determinación del número de Directores y Síndicos integrantes de la Comisión Fiscalizadora y elección de los que correspondan, según el Art. 26 de los Estatutos Sociales y el Art. 284 de la Ley 19.550.
- 7º Autorización a Directores y Síndicos en función de lo establecido por los Artículos 273 y 298 de la Ley 19.550.
- 8º Aumento del Capital Social y emisión de Acciones.

Salta, 29 de setiembre de 1981

El Directorio

NOTA: Para poder asistir a la asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósitos bancarios, hasta dos días antes del señalado para la misma, en las oficinas de la Compañía.

Oswaldo Ramón González
Sub-Gerente Contador

Imp. \$ 215.600

e) 12 al 16-10-81

O. P. Nº 43600

F. Nº 6706

LA CONFIANZA**Compañía Argentina de Seguros S.A****CONVOCATORIA**

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de octubre de 1981 a las 15 horas, en Avenida Belgrano 223, Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Consideración del Revalúo Contable Ley Nº 19742, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1981.
- 2º Consideración de la documentación del Art. 234 inc. 1 de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1981.
- 3º Consideración de lo actuado por el Directorio y Sindicatura.
- 4º Fijación del número de miembros del Directorio, elección de miembros titulares y suplentes y sus remuneraciones.
- 5º Remuneración de los Directores en exceso de lo establecido por el Art. 261 de la Ley 19.550.
- 6º Elección de Síndicos titulares y suplentes y sus remuneraciones.
- 7º Aumento de Capital Social y emisión de acciones.
- 8º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 140.000

e) 9 al 15-10-81

O. P. Nº 43578

F. Nº 6673

CAMINOS S. A.**Bartolomé Mitre Nº 274****CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Se convoca a los señores accionistas de Caminos S. A., a la Asamblea General Extraordinaria que se llevará a cabo el día 2 de noviembre de 1981, en su domicilio de calle Bartolomé Mitre Nº 274 de esta ciudad de Salta, a horas 18 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Consideración del Acta anterior.
2. Designación de Directores por renuncia parcial.
3. Elección de dos accionistas para suscribir el Acta.

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 140.000

e) 8 al 14-10-81

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O. P. Nº 43661 F. Nº 6780

ASOCIACION CIVIL CO. VI. SA.

(Comisión Vivienda Salta)

CONVOCATORIA

Convócase a los asociados de Co. Vi. Sa. (Comisión Vivienda Salta), para la Asamblea General Extraordinaria que se llevará a cabo el día 31 de octubre de 1981 a horas 12 en el local ubicado en calle España Nº 277 de esta ciudad a los fines de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Informar sobre las nuevas posibilidades surgidas para la construcción de los 72 departamentos.
- 2º Adoptar una decisión por parte de la Asamblea el destino que se le dará al terreno.
- 3º Designar una Sub-Comisión formada por 5 (cinco) socios para gestionar ante las autoridades competentes la concreción de la obra, dicha Sub-Comisión deberá emitir un informe dentro de los 45 (cuarenta y cinco) días a partir de la fecha.
- 4º Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario suscriban el Acta.

Héctor Sergio Moreno **José María Belmont**
Secretario Vice-Presidente

Art. 31. — "Las Asambleas se celebrarán válidamente, aun en los casos de reforma del estatuto y disolución social, sea cual fuere el número de socios concurrentes, una hora después de la fijada en la Convocatoria, si antes no se hubiera reunido ya la mitad más uno de los socios con derecho a voto".

NOTA: Para tener derecho a voz y voto en la Asamblea, los señores asociados deberán tener abonadas las cuotas societarias hasta setiembre/81 inclusive de acuerdo a lo establecido en los artículos 8 y 10 del Estatuto.

Imp. \$ 22.640 e) 14-10-81

O. P. Nº 43660 F. Nº 6779

ASOCIACION CIVIL CO. VI. SA.

(Comisión Vivienda Salta)

CONVOCATORIA

Convócase a los asociados de Co. Vi. Sa. (Comisión Vivienda Salta), para la Asamblea General ordinaria que se llevará a cabo el día 31 de octubre de 1981 a horas 10 en el local ubicado en calle España Nº 277 de esta ciudad a los fines de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuadro de recursos y gastos de los ejercicios económicos Nros. 2 y 3, cerrados al 31/12/79 y 31/12/80 respectivamente, y los informes del Organismo de Fiscalización.

3º Consideración y aprobación de incrementos en la cuota social a \$ 100.000 a partir de Octubre/81.

4º Renovación de los miembros de la Comisión Directiva y Organismo de Fiscalización por finalización del mandato.

5º Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario suscriban el Acta.

Héctor Sergio Moreno **José María Belmont**
Secretario Vice-Presidente

Art. 31. — "Las Asambleas se celebrarán válidamente, aun en los casos de reforma del estatuto y disolución social, sea cual fuere el número de socios concurrentes, una hora después de la fijada en la Convocatoria, si antes no se hubiera reunido ya la mitad más uno de los socios con derecho a voto".

NOTA: Para tener derecho a voz y voto en la Asamblea, los señores asociados deberán tener abonadas las cuotas societarias hasta setiembre/81 inclusive de acuerdo a lo establecido en los artículos 8 y 10 del Estatuto.

Imp. \$ 23.000 e) 14-10-81

O. P. Nº 43651 F. Nº 6768

ASOCIACION DE EDUCADORES ESPECIALIZADOS DE SALTA

Salta, 13 de octubre de 1981

La Asociación de Educadores Especializados de Salta, convoca a Asamblea Ordinaria, a los señores socios de la Asociación de Educadores Especializados de Salta, para el día 28 de octubre de 1981, en el local de la Escuela de Educación Especial Nº 1 "Dra. Carolina Tobar García", situada en calle Buenos Aires 362, a horas 16, a los efectos se considerará lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura del acta de la Asamblea anterior.
- 2º Lectura y consideración de Memoria y Balance, correspondiente al ejercicio 1980.
- 3º Aumento de la cuota societaria.
- 4º Designación de dos socios para suscribir el acta.

Rosina L. de Gamiz **C. Raquel V. de Briones**
Secretaria Presidente

Imp. \$ 14.000 e) 14-10-81

RECAUDACION

O. P. Nº 43650

RECAUDACION	
Saldo anterior	\$ 196.460.191
Recaud. del día 13-10-81	\$ 376.510
Total	\$ 196.836.701

DECRETO N° 1085

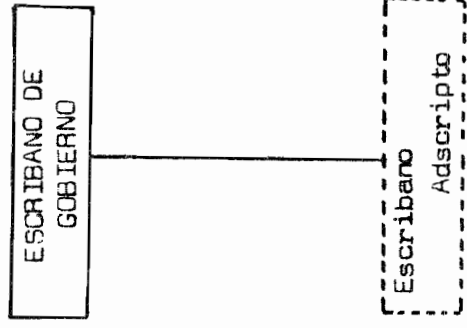
A N E X O

I

CARGO / FUNCION	Descripción Anexo:	ESCALAFONARIA			
		UBICACION AGRUPAMIENTO	TRAMO	GRUPO	CANTIDAD
<u>Escribano de Gobierno</u>	-	24	-	-	1
Escribano Adscripto	-	Fuera de Escalafón- 19 -	-	-	1
<u>Jefe Opto. Secretaría Administr.</u>	III	Personal Superior - 19 -	-	-	1
Oficial Notarial	III	Administrativo	b	-	3
Auxiliar Administrativo	III	Administrativo	a	-	2
Ordenanza	III	Ordenanza	1	-	1
					<u>9 =</u>

A N E X O II

ESCRIBANIA DE GOBIERNO



Fuera de Escalafón

DECRETO N° 1085

DEPARTAMENTO SECRETARIA ADMINISTRATIVA

ANEXO III

